

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****AUSEJO DE LA SIERRA**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Ausejo de la Sierra para el ejercicio 2019, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos10.112,00	Gastos de personal23.900,00
Impuestos indirectos1.000,00	Gastos en bienes corrientes y servicios ...21.400,00
Tasas y otros ingresos4.200,00	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Transferencias corrientes23.611,00	Inversiones reales68.600,00
Ingresos patrimoniales7.379,58	TOTAL GASTOS113.900,00
B) <i>Operaciones de capital:</i>	
Transferencias de capital67.597,42	
TOTAL INGRESOS113.900,00	

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Ausejo de la Sierra, 20 de marzo de 2019.– El Alcalde, (Ilegible).

2619

BOPSO-2-08012020